



2015 - Año del Bicentenario del
Congreso de los Pueblos Libres



**Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno**

EXPEDIENTE N°: 6406/2015.

INICIADOR: SECRETARIA GENERAL DE GOBERNACION- ESCRIBANIA GENERAL DE GOBIERNO.

EXTRACTO: S/ PASE DEFINITIVO A LA ESCRIBANIA GENERAL DE GOBIERNO DE LA AGENTE ROCIO MARIA LUJAN MIRALLES.-

DICTAMEN ALG N° 157/15
1.-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Nuevamente se ha requerido la intervención de este Órgano Asesor, a los efectos de emitir dictamen respecto del proyecto de Resolución obrante a fs. 35/36, por la que se propicia el pase definitivo de la agente Rocío María Luján Miralles, perteneciente a esta Asesoría Letrada de Gobierno, a la Escribanía General de Gobierno.

Teniendo en cuenta que este Órgano Asesor se expidió al respecto mediante Dictamen ALG N° 136/15 obrante a fs. 31/33 del presente expediente, y que las sugerencias allí realizadas fueron consideradas en el esbozo definitivo de Resolución, es que nos remitimos a los términos del mismo, entendiendo que el presente proyecto de acto administrativo se encuentra en condiciones de ser suscripto por el Señor Ministro.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO-Santa Rosa 21 OCT 2015



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADA DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO	
Tº	Fº
II	259